

niente a la mas pronta recaudacion de lo
q. se resuelve _____

Y igualmente se atendido presente la necesidad
de ver y tener a la vista todos los papeles
y ordenes concernientes y peculiares a este
Ayuntamiento y en subirtud acordaron
q. el secretario cesante D.º Fr.º de Pan
la delacruz haga entrega de todos los
papeles documentos y ordenes q. sean pecu
liares del Ayuntamiento haciendose lo asi
entender para q. se verifique en el dia de
mañana y ora de las ocho del _____

Del mismo modo acordaron nombrar y non
braron p.º Alguacil mayor de este Juzgado
y alcaide de esta Villa a D.º Juan de
Campos Canobas lo q. se lea entender
para su aceptacion y dacion de fianza ha
satisfacion del Ayuntamiento la q. de
bera prestar dentro del termino de seis dias
Ari lo acordaron, y firmarian los q. saben
de q. yo el secretario certifico

Diego Miguel Mañ
E.º p.º Blas de
María

María Marina

Canobas

Juz.º presente
Juan Antonio

María

Notificacion en Alama dho dia mes y año yo el fiel de
fechos y saber lo q. emanda en el decreto

